Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 20 de junio de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 369/2011

VISTO:

El Dictamen Nº 40/2011 de fecha 15 de junio de 2011 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, y; -

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA MATERIAS PRIMAS de Cesar Valentin Britez:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 232.800.000 (doscientos treinta y dos millones ochocientos mil guaraníes).**

2.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 196.594.700 (ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes).**

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 341.603 de fecha 05 de mayo de 2011**, en la que se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. Que, la oferta de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, es la que presenta el monto más bajo, la misma es analizada en detalles para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del presente llamado realizando las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Experiencia y Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y demás criterios requeridos en el pliego de bases y condiciones; a demás de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el currículo presentado.

Criterio Económico: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para el correspondiente rubro.

Habilitación en el rubro: La empresa se encuentra habilitada en el rubro que oferta y posee un local habilitado abierto al público en el cual venda el rubro el ofertado.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, conforme a la oferta presentada, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por la suma de **Gs. 196.594.700 (ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes), Es nuestro dictamen". SIC.-**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado,** ha cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo la misma la que presenta un monto considerado conveniente a la Institución, corresponde su adjudicación. -

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado,** de acuerdo a la oferta de precios unitarios presentada, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** hasta alcanzar **el MONTO MAXIMO: de Gs. 196.594.700 (ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes),** conforme a las cantidades máximas y mínimas disminuidas y especificadas en el exordio de la presente Resolución. -

ART. 2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.-

ART. 3º) SUSCRIBIR el **contrato abierto plurianual** correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. –

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. --

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal

Ciudad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 130/2011.-

VISTO:

La Nota N° 569/2011 de fecha 21 de junio de 2011, remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION",** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1) EMPRESA MATERIAS PRIMAS: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 232.800.000 (Doscientos treinta y dos millones ochocientos mil guaraníes).**----------

2) EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado; Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 196.594.700(Ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes).**----------

Que, el Dictamen No. 40/2011 del Comité de Evaluación, expresa: "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P **el N° 341.603 de fecha 05 de mayo de 2011,** en la que se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. Que, la oferta de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, es la que presenta el monto más bajo, la misma es analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del presente llamado realizado las siguientes consideraciones.- **CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la capacidad Legal, Financiera requeridos para acceder a la Adjudicación.- **EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA:** La oferta presentada por la Empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y demás criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el currículo presentado. **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para el correspondiente rubro.- **HABILITACIÓN EN EL RUBRO:** La empresa se encuentra habilitada en el rubro que oferta y posee un local habilitado abierto al público en el cual venda el rubro ofertado.- En tal sentido, este **COMITÉ EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado**, conforme a la oferta presentada, en **CONTRATO ABIERTO PLIRIANUAL,** hasta alcanzar el monto máximo de **Gs. 196.594.700 (Ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes).** -----

Que, por Resolución N° 369/2011 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** conforme al Dictamen N° 40/2011 detallado precedentemente.----------

JUNTA MUNICIPAL

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece : "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Artículo 28 de la **Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS** establece:..... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 57/2011 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponda su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÒN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 369/2011 de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO de Carlos Bado,** de acuerdo a la oferta de precios unitarios presentada, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** hasta alcanzar el **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 196.594.700(Ciento noventa y seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos guaraníes**).----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.---------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
ENCARNACIÓN, 07 DE JULIO DE 2011.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

Abog. MARIA ELENA GONZALEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal